



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: Universidad Nacional del Sur
CUIT 30-54666878-5
Av. Colón 80, 2do. piso
(8000) Bahía Blanca
Tel. Fax.: (0291) 459-5053
Correo electrónico: compras@uns.edu.ar

Razón Social:

C.U.I.T.:

Domicilio:

Correo Electrónico:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa por Compulsa Abreviada 457/2017
Clase: Sin Clase
Modalidad: Sin Modalidad
Motivo contratación directa: Por monto
Encuadre Legal: Dto. 1023/2001 art. 25, inc d) apartado 1 MONTO
Expediente: LEGC: 407/2017
Objeto de la contratación: MUEBLES PARA AULAS C.E.M.S
Rubro: Equipo de oficina y muebles
Lugar de entrega único: C.E.M.S. (Zapiola 347 (8000) BAHIA BLANCA, Buenos Aires)

| Retiro del pliego | | Consulta del pliego | |
|-------------------------------|---|-------------------------|--|
| Dirección: | Av. Colón 80 Piso2, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires | Dirección: | Av. Colón 80 Piso 2, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires |
| Plazo y horario: | Lunes a Viernes de 08:00 Hs a 12:30 Hs | Plazo y horario: | Lunes a Viernes de 08:00 Hs a 12:30 Hs |
| Costo del pliego: | \$ 0,00 | | |
| Presentación de ofertas | | Acto de apertura | |
| Dirección: | Av. Colón 80 Piso2, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires | Lugar/Dirección: | Av. Colón 80 Piso2, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires |
| Fecha de inicio: | 29/09/2017 | Día y hora: | 06/10/2017 a las 11:00 hs. |
| Fecha de finalización: | 05/10/2017 a las 12:30 hs. | | |

RENGLONES

| Rng | Cant. | Unidad | Descripción | Precio | |
|-----|-------|--------|-------------|----------|-------|
| | | | | Unitario | Total |



Pliego de Condiciones Particulares
457/2017

Universidad Nacional del Sur

| Rng | Cant. | Unidad | Descripción | Precio | |
|-----|-------|--------|--|----------|-------|
| | | | | Unitario | Total |
| 1 | 45,00 | UNIDAD | Mesas escolares bipersonales con flete incluido. Características: * Hierro estructural de 1 1/4" (31,75 mm) de diámetro x 1,24 mm de espesor de pared mínimo * Antigolpes de caño estructural rectangular de 10x20x1,2 en tapa de pupitre * Portaútiles | | |
| 2 | 90,00 | UNIDAD | sillas apilables con flete incluido Características: * Hierro estructural de 1"x 1,2 de espesor mínimo * Caño reforzado con antigolpes * Respaldo curvo en caño estructural rectangular de 10x20x1,2 * Asiento de fibrofácil melamínico de 18 mm de espesor mínimo pintadas con pintura en polvo termoconvertible | | |

| | |
|----------------------------------|--|
| TOTALIZACIÓN DE LA OFERTA | |
|----------------------------------|--|

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

La cotización podrá entregarse hasta el día 05/10/2017 a las 12:30 hs., en la Dirección de Contrataciones (Avda. Colón 80 Piso 2) ya sea en forma personal o por correo postal.

ACLARACION: en virtud de lo establecido en el artículo 13º del Pliego Gral. de Bases y Condiciones Legales de la UNS, se informa que **NO** es requisito adjuntar los Pliegos a la oferta que se presente.

ARTÍCULO 2: CONSULTAS ESPECÍFICAS:

Por consultas dirigirse al C.E.M.S., ubicado en Zapiola 357 - Bahía Blanca; de 08:00 a 12:00 hs. Tel. (0291) 4566138 ó Líneas Rotativas: +54(0291)4566139 al 41

ARTÍCULO 3: OFERTAS VARIANTES:

Esta Dirección de Contrataciones informa que la reglamentación vigente prevé en el tercer párrafo del artículo 57 que "sólo se admitirán ofertas variantes cuando los pliegos de bases y condiciones particulares lo acepten expresamente". En consecuencia en este caso se aceptan dichas ofertas.

ARTÍCULO 4: FOLLETOS:

Preferentemente deberán adjuntarse folletos o imágenes ilustrativas de los muebles cotizados.

ARTÍCULO 5: CONDICIÓN IMPOSITIVA:

La Universidad Nacional del Sur debe considerarse frente al I.V.A. como Consumidor final. Asimismo, y por resolución de la AFIP-DGI, es agente de retención del Impuesto a las Ganancias, I.V.A. y Régimen de Seguridad Social. En los casos que corresponda, deberá adjuntarse constancias de Autorización de No Retención emitida por la AFIP-DGI.

ARTÍCULO 6: MARCA, MODELO Y GARANTÍA:



Universidad Nacional del Sur

Pliego de Condiciones Particulares 457/2017

Deberá especificarse marca, modelo, tiempo y forma de la Garantía de los muebles cotizados.

ARTÍCULO 7: PLAZO DE ENTREGA:

El plazo de entrega de los bienes o servicios deberá ser detallado en la oferta. De no ser así, será acordado con la unidad requirente.

ARTÍCULO 8: GARANTÍA:

A los efectos de verificar si corresponde su constitución, remitirse al artículo 10 y 11 del Pliego General de Bases y Condiciones Legales de esta Universidad, adjunto al presente.

ARTÍCULO 9: INFORMACIÓN SOBRE CUENTA BANCARIA:

Teniendo en cuenta que esta Universidad realiza el sistema de pago mediante depósito bancario, se solicita informar los datos correspondientes a ese efecto (Entidad Bancaria – CBU-Tipo y número de Cuenta) con la presentación de la factura.

ARTÍCULO 10: CORREO ELECTRÓNICO:

Por aplicación de la reglamentación vigente, se considera como acto formal de notificación para todas las etapas de la contratación, el correo electrónico como medio de comunicación. Por lo tanto, deberá obligatoriamente denunciar una casilla de correo electrónico a sus efectos.

ARTÍCULO 11: SISTEMA SIPRO:

En virtud de lo establecido por la Disposición N° 64, emitida por la Oficina Nacional de Contrataciones con fecha 27/09/2016, los oferentes deberán realizar la **incorporación y actualización de datos** en el Sistema de Información de Proveedores (**SIPRO**); **a través del sistema COMPR.AR**, desde el sitio web **<https://comprar.gob.ar>**
En consecuencia, el oferente deberá adjuntar a su cotización – en forma obligatoria – la constancia emitida por el Sistema mencionado.

ARTÍCULO 12: IMPORTANTE:

Será de aplicación obligatoria para la contratación de bienes y servicios, el Pliego General de Bases y Condiciones Legales de la Universidad Nacional del Sur, el cual podrá consultarse en el sitio web www.uns.edu.ar. /Llamados a Licitación/Reglamentación vigente.
Asimismo deberán tenerse en cuenta las modificaciones y/o aclaraciones que pudieren surgir luego de la publicación inicial, en el sitio mencionado, bajo el título Circulares.
Quedará bajo la exclusiva responsabilidad de los interesados el pleno conocimiento de de las mismas.

ARTÍCULO 13: CONFLICTO DE INTERESES:

El oferente deberá cumplimentar con la presentación del Anexo I aprobado por Resolución N° 11/2017 de la Secretaría de Ética Pública, Transparencia y Lucha contra la Corrupción; que forma parte del presente Pliego.

Ante cualquier duda o consulta sobre el tema, puede **remitirse** a la normativa vigente en el sitio web www.uns.edu.ar /Llamados a Licitación/Reglamentación vigente.

FUNCIONARIO CON COMPETENCIA Y CAPACIDAD DE DECISION EN LA PRESENTE

CONTRATACION:

Liliana GRANERO

D.N.I.:18.360.776



Universidad Nacional del Sur

Pliego de Condiciones Particulares
457/2017

Sello y Firma
(Apoderado, socio, presidente, gerente u otro responsable)